**Proyecto de Resolución**

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires insta al Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a

**Artículo 1:** Anular la aplicación de “Operativo Enseñar” que se pretende realizar el día 30 de octubre en los institutos de formación docente de CABA porque:

1) Ha sido diseñada desde marcos institucionales externos a los institutos de formación docente, concibiendo a nuestras instituciones formadoras como meros instrumentos de aplicación de conocimientos técnicos desarrollados en otros.

2) Son pruebas estandarizadas, externas y descontextualizadas que desconocen la formación docente que cada profesorado realiza atendiendo a un proceso cognitivo complejo y de promoción del pensamiento crítico.

3) Su carácter censal y nominal le otorgaría un carácter no de mero diagnóstico del estado de la formación docente en nuestro país, sino de descalificación de la tarea de formación de cada profesorado, pretendiendo arbitrar en la validación de los saberes y evaluaciones que estos realizan de cada uno de sus futuros egresados.

4) Desconoce el carácter singular de la formación superior para el ejercicio de una profesión al pretender evaluarla con técnicas escolarizadas.

5) La evaluación externa atenta contra la libertad de cátedra y pretende dirigir la selección de contenidos al interior de cada aula desde empresas y consultoras incluso externas a nuestro país.

6) Es impertinente y antidemocrática al pretender imponerla sin instancias de discusión previas con las instituciones afectadas, sus cuerpos colegiados, directivos, docentes y estudiantes tal como lo han manifestado la casi totalidad de los Consejos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Superior de nuestra Ciudad. (Ver Anexo 1)

7) No manifiesta en forma explícita sus propósitos aunque puede inferirse la intención de utilizarla para culpabilizar a la docencia y a los estudiantes de los problemas del sistema educativo, reducir el número de profesorados tal como lo expresa el Plan Maestro y ajustar el presupuesto del nivel.

2) Desde hace 25 años se realizan evaluaciones externas que no han contribuido al mejoramiento del sistema educativo.

5) Son un negocio recomendado por los organismos internacionales de crédito que favorece a las empresas privadas a quienes se contrata a tal fin.

**Artículo 2:** Comuníquese….

**Fundamentos**

El 31 de octubre, en el marco de la segunda edición del Operativo de evaluación “Aprender” en las escuelas de Nivel Primario y Secundario, el Gobierno impulsa la aplicación del Operativo “Enseñar” que evaluará a los estudiantes que estén realizando la residencia en el último año (4° año teórico) de las carreras de Formación Docente de Educación Primaria y de asignaturas del ciclo básico de la Educación Secundaria (Matemática, Lengua / Lengua y Literatura, Historia, Geografía, Biología, Física, Química e Inglés).

Hace 25 años que se toman y superponen evaluaciones externas en Argentina.  Algunas de ellas son: los ONE  (Operativo Nacional de evaluación) que comenzaron con Menem en los 90, luego las PISA (Prueba Internacional de Aprendizaje de los estudiantes)  que promueve la OCDE,  y las TERSA,  con los Kirchner, hasta llegar a las FESBA en Ciudad de Buenos Aires con el PRO.  Todas ellas consisten en pruebas estandarizadas,  externas, de competencias y conocimientos, dirigidas a diferentes franjas etarias,  de carácter muestral,  o sea selectivas, salvo las de Ciudad que se hicieron censales.  Sin embargo, el diagnóstico de situación que estas evaluaciones dieron no contribuyó a mejorar la educación.

Con el Operativo “Enseñar”, el Gobierno suma otra evaluación estandarizada, que poco aportará a la mejora del sistema educativo. Por el contrario, podrá servir como fundamento para realizar reformas curriculares (aunque en muchos casos aún no se hayan terminado de implementar las anteriores), realizar recortes presupuestarios (dando fundamento a la idea que ya han circulado de cerrar profesorados) o establecer progresivamente exámenes de egreso de la carrera (quebrando el derecho establecido en el régimen laboral docente -el estatuto del docente-).

Tal como pasó con el Operativo “Aprender”, los resultados que arrojará esta evaluación son sumamente predecibles: el ministro dirá que los futuros docentes saben poco o nada acerca de lo que deben hacer dentro del aula y culpará a los estudiantes y a los profesores de estos resultados, intentando ocultar que la formación docente es responsabilidad del Estado. Así, en vez de implementar políticas educativas que fortalezcan la formación docente, el Gobierno sólo se dedica a evaluar y calificar negativamente lo que otros (profesores y estudiantes) hacen.

Hay que remarcar también que dos proyectos de ley que están esperando ser tratados, el Plan Maestro, ponen en tela de juicio la existencia de una gran cantidad de institutos de formación docente. Aducen que la Argentina tiene “demasiados profesorados” –la Argentina tiene un alto número de profesorados por habitante en comparación con el resto de países de Latinoamérica- y “que son un conglomerado de instituciones desarticuladas” (Plan Maestro). Por lo tanto, no es descabellado pensar que los resultados de las evaluaciones sirvan para justificar el cierre de una enorme cantidad de ISFD. Debe señalarse que el número de profesorados no puede en sí ser una vara de medida ya que estos pueden ser más o menos centralizados con sedes dispersas dependiendo de una misma institución o a diversas. Lo que debe medirse es el número de habitantes y el número de estudiantes por rama que existen en nuestro país. En tal sentido lo que un estudio serio de la formación docente debería reportar es por qué no alcanzan los docentes en algunas jurisdicciones y niveles, dejando centenas de grados y horas cátedras sin cubrir.

Las evaluaciones estandarizadas, externas, censales y nominalizadas, en condiciones aisladas, sin contextualizar la situación social que rodea a la educación y que complejizan la tarea educativa, poco dicen de lo que sabe o no sabe un docente y, por lo tanto, poco podrán decir acerca de lo que sería necesario para mejorar la formación.

Quiénes han formulado los ítems que conforman las pruebas del Operativo “Enseñar” es aún una incógnita. Lo que sí podemos afirmar es que los organismos internacionales de crédito – OCDE, Banco Mundial, entre otros- vienen recomendando este tipo de evaluaciones para sus países miembros, o para los que quieren hacerlo, como la Argentina; y que las empresas multinacionales que confeccionan las pruebas, las tabulan y promocionan, cotizan en bolsa y ven en la educación un filón de negocios.

Para recibirse de profesores, los estudiantes de los Institutos de Formación Docente son evaluados en todas las asignaturas que cursan, tanto las teóricas como las prácticas y residencias. Con este tipo de evaluaciones, se estaría instaurando veladamente una autoridad externa a los profesorados para definir los futuros títulos docentes. Esto desautorizaría a los profesorados en su carácter de autoridad competente para emitirlos.

En los países en que las evaluaciones externas han sido instaladas con fuerza en el sistema educativo, las pruebas estandarizadas regulan los contenidos que se enseñan. Así, las adaptaciones a los ranking establecidos por los organismos funcionan como orientaciones para adaptar los contenidos y la educación en su conjunto a los vaivenes de la economía mundial. En la actualidad la relación entre reforma educativa y reforma laboral es directa.

Esto ya ocurrió en los EEUU que comenzó a aplicarlas en los 90 y  ha provocado  un lastimoso empobrecimiento del currículum ya que los docentes, en lugar de  desarrollar la imaginación,  el pensamiento,  entrenan a responder pruebas estándares. Así mismo, los rankings de escuela redujeron los aportes del estado a las escuelas con bajos resultados y provocaron un corrimiento de matrícula aumentando la exclusión de las escuelas con dificultades en lugar de haberlas apoyado con mayores recursos para fortalecer el apoyo a esa población.

La docencia no es ajena a la preocupación por el deterioro de la educación en nuestro país. Pero difiere en el diagnóstico sobre sus causas. Mientras la evaluación censal nominal apunta a culpabilizar a la docencia, nosotros consideramos que la causal más profunda, no excluyente,  no reside al interior mismo de la relación pedagógica sino en las condiciones sociales de nuestro país y en la fragmentación del sistema  entre lo público y lo privado que agrava los factores de exclusión social. El deterioro de nuestro sistema educativo acompañó el deterioro de las condiciones sociales. Argentina pasó de tener 3% de pobreza en 1968 a 32,2% en la actualidad, siendo más grave la cifra para la niñez hasta los 14 años: 47%. Otro factor que influye gravemente son las condiciones de vivienda: 3,5 millones de hogares con problemas de vivienda atenta contra la estabilidad emocional, de espacios de sociabilización de la niñez que operan contra su educación. A esto agreguemos el proceso de privatización y la descentralización del sistema por provincias que ha agudizado la desigualdad en la inversión por alumno. Esta desigualdad que asciende de 1 a 4 según los casos, ha profundizado la homogeneización de cada escuela por sectores sociales, perdiendo así la escuela su carácter de espacio público, es decir de todos, para ser un espacio más de exclusión. Esto atenta contra la más elemental socialización de las futuras generaciones del país. 29%  de nuestra matrícula hoy asiste a escuelas privadas, con casos más graves como el de Capital federal que es de 51% o del cono urbano de la provincia de Buenos Aires que ascendió vertiginosamente en los últimos años a 40%. Esta privatización es sostenida por subsidios del estado con casos extremos como Córdoba que destina 30% de su presupuesto a la educación privada.

Por todos los motivos expuestos, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.